PAC Nº: 267.404

ADENDA Nº 17/2014

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2014 "*ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE Y FREEZER PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE*"** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIO, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223 523 Fax: *021 223 523* Dirección electrónica: *licitaciones.mspbs@gmail.com* **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: *19/11/2014 hasta las 09:00 a.m.*
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIO, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: ***26 de Noviembre de 2014*** Hora: *hasta las **14:50** horas*
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: ***26 de Noviembre de 2014*** Hora: ***15:00** horas*

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Sección III. Suministros Requeridos

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRES.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	41103011-998	**Freezer para banco de sangre**	Con instalación y puesta en marcha. Vertical de -30° C con visor de temperatura y alarma audible para la preparación de Plasma Fresco Congelado. Capacidad 320 litros. Se aceptará hasta una variación del +/- 10% en la capacidad. Sistema de backup por corte de energía eléctrica. Garantía escrita mínima de 3 (tres) años.	**Unidad**	**Unidad**	**1**
2	42281508-002	**Autoclave de 2 (dos) puertas**	Descripción general: Equipo utilizado para esterilización de material médico mediante vapor saturado. Normas de calidad: FDA o CE o TS013485 o Normas de Mercosur (al menos una de ellas). Construcción conforme a normas ASME o certificado de conformidad expedido por un organismo certificado relativo a las pruebas realizadas a cada cámara de presión de acuerdo con los requisitos de la directiva de equipamiento de presión (PED) 97/23/CE según lo referido en el módulo B de la misma. Cámara horizontal rectangular con doble puerta. CAPACIDAD ÚTIL de la cámara interna: 500 litros como mínimo. Cámaras interna en acero inoxidable AISI 316 o 316L o 316 Ti y externa en acero inoxidable AISI 304 o 316. Puertas automáticas de deslizamiento vertical tipo guillotina, construidas en acero inoxidable AISI 316 o 316L o 316Ti, provistas con junta de silicona y bloqueo neumático o motor eléctrico. Estará dotado de al menos 1 (una) tubuladura de 1" o 1/2" independiente para el paso de sondas de temperatura y presión para futuras cualificaciones. Generador de vapor construido en acero inoxidable incorporado al equipo, dotado de un sistema de detección de nivel de agua y bomba de agua para su provisión. (El oferente deberá proveer resistencias de acero inoxidable durante el periodo de mantenimiento preventivo y correctivo). Válvula de seguridad de sobre presión para generador, con gatillo para prueba de funcionamiento; y válvula de seguridad de sobre presión para entrecamara. El Oferente deberá cotizar los materiales necesarios para la instalación, según los requerimientos del Servicio donde serán instalados. Presentar documento de Visita de Verificación Técnica emitido por la institución. Características Equipo automático controlado por microprocesador con posibilidad de configuración para su uso en idioma español. Despliegue digital en pantalla touchscreen a color de al menos 5" activas sin incluir el marco de la misma, para la selección de parámetros de proceso y entrada de datos en la programación de los ciclos. Frontal retroiluminado de gran visibilidad, con símbolos para indicar diferentes situaciones del equipo. Para ambos frentes deberá contar con medición de vacío, presión y contar con un botón de parada durante el proceso de esterilización. El equipo deberá permitir como mínimo el control del mismo desde el lado de carga donde se permita la visualización en tiempo real de los	**Unidad**	**Unidad**	**3**

Ing. Mario Gerardo Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

			parámetros del proceso y de las fases del ciclo. Monitorización de presiones en cámara interna y externa mediante transductores de presión electrónica. Control del ciclo de esterilización por presión. Cálculo de valor de FO. Detección de cierre correcto de puerta. Sistema de seguridad que impida la apertura de la puerta durante el periodo de esterilización. El equipo deberá funcionar con vapor del generador incorporado. Impresora digital integrada para el registro alfanumérico del proceso de esterilización (Hora local, Tiempo, Fase del ciclo, Presión y Temperatura como mínimo) y mensajes de error, con intervalos de impresión regulables. Capacidad de impresión de al menos 30 ciclos sin sustituir el rollo de papel. El equipo deberá realizar los siguientes ciclos como mínimo: - Bowie & Dick. - Test de Fugas. - Tejidos o paquetes. - Instrumentales. - Líquidos. - Látex o termosensibles. Posibilidad de modificar los parámetros de los ciclos pregrabados o predefinidos. Como mínimo 02 (dos) ciclos programables. Autoclave con instalación y puesta en marcha que debe incluir: • <u>Sistema Eléctrico:</u> El oferente deberá realizar todas las conexiones electicas necesarias para la puesta en funcionamiento del equipo. Las conexiones deberán ser realizadas de acuerdo a recomendaciones del fabricante y siguiendo las normas de la ANDE. Diseño, suministro e instalación de los tableros eléctricos que incluyen: interruptores termomagnéticos, dispositivos de control, protección, etc., de acuerdo al requerimiento del fabricante. Unidad de distribución de potencia para los equipos. • <u>Sistema de puesta a tierra:</u> Suministro e instalación del sistema de tierra con pozos y líneas de fuga con resistencia igual o menos a lo recomendado en los manuales del fabricante, debiendo tener en cuenta que la empresa adjudicada tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo de dicho sistema, mientras dure el periodo de garantía del equipo. • <u>Sistema de Aire Acondicionado:</u> Diseño suministro e instalación del Sistema de Aire Acondicionado. Rango de temperatura de esterilización variable de 11O°C a 133°C (± 1O°C). Rango de modificación del tiempo de esterilización programable por el usuario. Dotado de un sistema de detección de anomalías o alarmas de fallas de funcionamiento. El equipo deberá poseer alarma sonora. El generador de vapor deberá tener protección contra sobrecalentamiento y trabajo en seco. Imposibilidad del inicio del ciclo, sin presurización de la guarnición. Alarma de falta de agua en generador, agua en bomba de vacío, vapor y aire comprimido, e imposibilidad de iniciar ciclo ante la falta de dichos parámetros. Cierre de la puerta con aire comprimido o vapor o motor eléctrico. Contraseña numérica para acceder a programación. Botón, tecla o pulsador para aborto de ciclo en ejecución. Pies regulables para nivelación del equipo. Control de vapor, aire comprimido, etc. Mediante válvulas solenoides, y/o neumáticas. Manómetro de			

			provisión de vapor, presión de caldera, y entrecamara. El equipo deberá tener manovacuómetro de cámara interna y manómetro de cámara externa en el lado de carga como mínimo. Alarma de exceso de parámetros con visualización en pantalla. Accesorios. Un carro externo, dos carros de carga internos y dos juegos de cestas deberán estar fabricados en acero inoxidable. 4 (cuatro) pares de guantes para temperatura por cada equipo. 100 (cien) rollos de papel para impresión por cada equipo. Un (01) burlete de puerta, adicional al que viene instalado por el equipo. <u>Sistema para tratamiento de agua:</u> Bomba de agua que cumpla con los requerimientos de caudal / presión del equipo ofertado o Sistema de Vacío por Eyector con bomba de recirculación y deposito. Filtro multimedia de tres capas (grava, arena y antracita) o más. Filtro ablandador (con su respectivo tanque para salmuera). Filtro de carbón activado. Sistema de abastecimiento continuo de agua para el autoclave así también para la regeneración de resinas. El equipo deberá contar con una válvula de desvío para permitir que el autoclave tenga alimentación de agua si el equipo quedara fuera de funcionamiento. Provisión de agua por osmosis inversa para el equipo ofertado. Filtro de partículas (al menos 20 unidades). Filtro de carbón activado (al menos 20 unidades). Otros requerimientos. Compresor interno de aire, acorde al requerimiento del equipo ofertado. Alimentación eléctrica 380 V AC ± 10% / 50 Hz. Manual de operación (2 unidades) y Manual de Servicio Técnico (2 unidades) en español. Se aceptaran Manuales de Servicio Técnico en Inglés si dichos manuales son originales y sin alteraciones en el contenido mismo. Además, al mismo tiempo se deberá acompañar la Traducción de los Manuales de uso y de servicio técnico realizado por un Traductor Público Matriculado. Se deja constancia que Un (1) Manual de Operación y Un (1) Manual de Servicio Técnico deberán ser entregados en la Dirección Biomédica. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientemente. Garantía Escrita de buen funcionamiento emitida por el Fabricante, de como mínimo 2 (dos) años con provisión de mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos. La Garantía Escrita de buen funcionamiento emitida por el Fabricante deberá estar consularizada en el país de origen, para la firma del contrato. Se podrá presentar copia simple junto con la oferta. Todos los protocolos, cronogramas y trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo realizados durante el periodo de Garantía deberán ser informados a la Dirección Biomédica por escrito y realizados bajo la supervisión del personal del Dpto. de Ingeniería Clínica de la Dirección Biomédica.			

<u>OBSERVACIONES</u>:

- LAS CARACTERISTICAS Y CANTIDADES DE ACCESORIOS SOLICITIDAS SON MINIMAS.

- LA GARANTIA EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO EN LA INSTITUCION DESIGNADA, DURANTE EL TIEMPO QUE SE SOLICITADO EN LA EE.TT. Y CGC 27.3.
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN PROTOCOLO Y CORRECTIVOS CON REPUESTOS, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA GARANTÍA.
- LA ANTIGÜEDAD DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS NO DEBE SER SUPERIOR A 3 AÑOS.
- Es responsabilidad del oferente comprobar que las dimensiones de la sala son suficientes para la instalación y utilización de los equipos. El Oferente deberá presentar constancia de verificacion del lugar donde será realizada la instalación o en su defeto declaración jurada de conocer el lugar. Todas las obras civiles necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento del equipo deberán ser realizada por el oferente. A los efectos de realizar la Visita Tecnica se deberá coordinar con la administración del Hospital Regional de Luque, Tel.: 021 642-375

2. PLAN DE ENTREGAS

CONDICIONES DE ENTREGA:

Las Órdenes de Compra serán emitidas por el **HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE,** dependiente del **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**

Plazos de Entrega
El proveedor deberá hacer entrega del 100% de los bienes adjudicados dentro de los 60 días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra, que será emitida dentro de los 15 días corridos, contados a partir del desembolso del Anticipo.
LUGAR DE ENTREGA: **HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE.** Sito en: Independencia Nacional y Campos Cervera. Tel.: 021 650.346

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

Asunción, 17 de Noviembre de 2014

Ing. Mgtr. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL